



## Irlanda prohíbe la venta de tabaco en máquinas expendedoras

**D**esde el 29 de septiembre, en Irlanda está prohibida la venta de cigarrillos, productos de tabaco y cigarrillos electrónicos a través de máquinas expendedoras. Con ello, el gobierno apuntala su estrategia para reducir la tasa de tabaquismo del país hasta el 5% (actualmente, hay un 18%).

Según la ministra de Sanidad, Jennifer Carroll MacNeill, la prohibición se sustenta en la facilidad que tenían los jóvenes en acceder al tabaco y a los cigarrillos electrónicos mediante esta vía. “En algunos casos, los niños han podido acceder a estos productos nocivos. Es algo inaceptable que, con esta prohibición, se evitará que vuelva a ocurrir”, puntualizó.

**La tasa de tabaquismo en Irlanda lleva unos años estancada en el 18%, cifra muy lejana al 5% que quiere alcanzar el gobierno.**

Los datos son claros al respecto. En 2019, uno de cada cinco adolescentes de 16 años usaba cigarrillos electrónicos, lo que duplicaba la tasa de 2015. Semejante tendencia al alza se ha mantenido en el último lustro, provocando que el gobierno irlandés abogase por una solución radical para tratar de alcanzar su meta de tener un país prácticamente libre de humos en los años venideros.

No obstante, esta nueva realidad en Irlanda no es tan tajante como cabría esperar. La Vintners' Federation of Ireland (la asociación de propietarios de los pubs, lugares en los que se encontraban las máquinas), afirman que los empleados del local podrán seguir accediendo a las máquinas si fuera necesario. Es decir, se podrían usar con la supervisión directa de un trabajador del pub. ■